PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2405 / 2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010 PAC Nº 197.183 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, BAJO EL EXPEDIENTE Nº 314.725 (ID N° 197.183).

Asunción, 14 de diciembre de 2010.

VISTO: El llamado para la adquisición de útiles de oficina, presentado en la Dirección General de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 314.725 (ID N° 197.183), y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas, no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 34 inc. c prescribe: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (I.N.D.I.)

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar desierta la Contratación Directa Nº 03/2010 PAC Nº 197.183 "Adquisición de Utiles de Oficina", presentado en la Dirección General de Contrataciones Públicas bajo el expediente Nº 314.725 (ID N° 197.183), por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente para el presente llamado a contratación.

Art. 2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar los trámites pertinentes para la realización del segundo llamado para la Adquisición de Utiles de Oficina, en la Modalidad de Contratación Directa.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. **Lida Acuña**
Presidenta del INDI